



LIBRO 2º, TÍTULO VII, CAPÍTULO III
ANEXO 2: PROYECTO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO

Nº 001/2026

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (IMPRO - IFD) ; convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, para el periodo de 01 de junio 2026 – 31 de marzo del 2029.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: www.improifd.org.bo. Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con Vivian Narda Gutierrez Aranibar, quien atenderá a través del correo electrónico gutierrezv@improifd.org.bo y/o en el horario de 08:30 am hasta 16:30, en la(s) oficina(s) ubicada(s) en Calle Manuel Ergueta Nº. 1741 Tembladerani Tel.2484616 int.105.

***DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:**

- a) Formulario Nº. 1, Formulario de Presentación de Propuesta y Declaración Jurada;
 - b) Formulario Nº. 2, Formulario de Identificación del Proponente;
 - c) Formulario Nº. 3, Propuesta Económica (Tasa Neta). Detalle de tasa netas individuales tanto mensual como anual expresada en numeral y literal.
 - d) Formulario Nº. 4, Propuesta Técnica;
 - e) Formulario Nº. 5, Formulario de Currículum Vitae para Empresas;
 - f) Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado;
 - g) Calificación de riesgo actualizada, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores;
 - h) Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS;
 - i) Garantía de Seriedad de Propuesta en original emitida a nombre de INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (IMPRO - IFD)
-



- j) Currículum Vitae de los principales ejecutivos; de la Compañía Proponente (Gerente General, Gerente Comercial, Gerente Técnico y Gerente Administrativo Financiero o sus equivalentes), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones; debidamente firmado.
- k) Carta de compromiso del proponente de colocar el reaseguro con Corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores, debidamente habilitados y registrados ante la APS;
- l) Formulario N°. 6, Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro, o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen Facultativo. Entendiéndose como Facultativo, el excedente de los límites otorgados a la Compañía de Seguros por el Reasegurador para asumir riesgo de manera automática, y/o.
- m) Formulario N°. 6, Carta de respaldo del Corredor de Reaseguro, o el Reasegurador para la colocación del Seguro de Desgravamen Automático. Entendiéndose como Automático los límites otorgados a la Compañía de Seguros por el Reasegurador para asumir riesgo de manera automática.
- n) Balance General y Estado de Resultados de las 3 últimas gestiones con cierre al 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025, con Dictamen de Auditor Externo (fotocopia simple).
- o) La Entidad aseguradora deberá señalar en su propuesta la forma y procedimiento más rápido y adecuado que utilizaran en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el código de comercio y las reglamentaciones del seguro de desgravamen en actual vigencia:
 - Manual de Siniestros.
 - Manual de Suscripción.
 - Manual de Liquidaciones mensuales.
- p) Declaración Jurada de número de juicios que mantiene la Entidad Aseguradora.
- q) Prima a ser cobrada a cada asegurado

***CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:**



N°	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA	HORA	LUGAR
<u>1</u>	Fecha Límite de la publicación de la convocatoria	15/04/2026	-	Medios de Comunicación Escrita de Circulación Nacional
<u>2</u>	Inicio de entrega de PC	Del 16/04/2026 al 17/04/2026	Horarios de Oficina, de Hrs. 08:30 a 16:30	Solicitar al correo electrónico: del Sr (a). Vivian Narda Gutierrez Aranibar - gutierrezv@improifd.org.bo
<u>3</u>	Periodo de consultas Escritas	Del 20/04/2026 al 21/04/2026	-	Solicitar al correo electrónico: correo electrónico del Sr (a). Vivian Narda Gutierrez Aranibar - gutierrezv@improifd.org.bo
<u>4</u>	Publicación de las aclaraciones	23/04/2026	-	Medios de Comunicación Escrita de Circulación Nacional
<u>5</u>	Fecha de presentación de propuesta	29/04/2026	De 9:00 a 11:00	Calle Manuel Ergueta N°. 1741 Tembladerani, LA PAZ - BOLIVIA – Correspondencia.
<u>6</u>	Fecha de apertura de propuesta	29/04/2026	11:15	Calle Manuel Ergueta N°. 1741 Tembladerani, LA PAZ - BOLIVIA
<u>7</u>	Fecha de evaluación de propuestas	30/04/2026	-	Oficinas de INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (IMPRO - IFD)
<u>8</u>	Fecha de publicación de resultados	01/05/2026	-	Medios de Comunicación Escrita de Circulación Nacional El Diario y nuestro sitio Web.
<u>9</u>	Periodo de atención a Objeciones	Del 04/05/2026 al 06/05/2026	-	Estas pueden ser remitidas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI
<u>10</u>	Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta	08/05/2026	-	En domicilio declarado por la Entidad Aseguradora proponente
<u>11</u>	Fecha límite de suscripción del contrato	22/05/2026	-	Oficinas de INCUBADORA DE MICROEMPRESAS PRODUCTIVAS - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (IMPRO - IFD)
<u>12</u>	Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada	29/05/2026	-	

La Paz, 15 de Abril de 2026

***Nota:** La convocatoria podrá detallar los documentos para la postulación y el cronograma del proceso de licitación pública o remitir al sitio web de la entidad supervisada a efectos de la disponibilidad de la información para las Entidades Aseguradoras interesadas